

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 76-11

5 de noviembre de 1975

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y
LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmiendas a la Parte IV, Sistema de Contabilidad de Desembolsos,
del Manual de Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico

A los fines de facilitar la recopilación de datos y la preparación de los informes financieros que tienen que someter las dependencias universitarias a las agencias federales, se crean o enmiendan los siguientes objetos de desembolsos:

1. El título y la descripción de los siguientes objetos deberán enmendarse para que lean según se indica en cada caso:

233 Gastos de Transportación a Estados Unidos y Canadá

Se usará este objeto para identificar el costo de transportación en viajes en asuntos oficiales a Estados Unidos y Canadá.

El costo de transportación puede consistir de pasajes pagados directamente a portadores públicos por transportación en trenes, ómnibus, tranvías, automóviles públicos, botes, caballos u otros medios de transportación de personas.

234 Subsistencia y Dietas en Viajes a Estados Unidos y Canadá

Se usará este objeto para identificar los gastos de hospedaje, comidas, o la bonificación para subsistencia pagada en forma de dietas a empleados, estudiantes y otras personas autorizadas a viajar en asuntos oficiales a Estados Unidos y Canadá.

2. Se crean los siguientes objetos:

235 Gastos de Transportación al Extranjero

Se usará este objeto para identificar el costo de transportación en viajes en asuntos oficiales fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, Estados Unidos y Canadá.

El costo de transportación puede consistir de pasajes pagados directamente a portadores públicos por transportación en trenes, ómnibus, tranvías, automóviles públicos, taxis, barcos o aviones, así como el alquiler de automóviles públicos, botes, caballos u otros medios de transportación de personas.

236 Subsistencia y Dietas en Viajes al Extranjero

Se usará este objeto para identificar los gastos de hospedaje, comidas, o la bonificación para subsistencia pagada en forma de dietas a empleados, estudiantes y otras personas autorizadas a viajar en asuntos oficiales fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, Estados Unidos y Canadá.

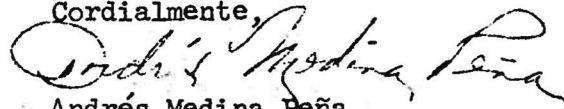
651 Aportación Patronal al Fondo del Seguro del Estado

Se usará este objeto para identificar las aportaciones de la Universidad, en beneficio de sus empleados, al Fondo del Seguro del Estado.

895 Gastos Indirectos

Se usará este objeto para identificar los desembolsos por concepto de costos indirectos de proyectos de investigación auspiciados por agencias del gobierno federal.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña
Director Interino